

INFORME DE SECRETARÍA. Informo a la señora Jueza que los demandados mediante memorial allegado a través del correo electrónico del juzgado solicitan que se les notifique el mandamiento de pago.

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veinticinco de junio de dos mil veintiuno

DEMANDANTE:	SUCESIÓN DE OFNI PATIÑO
DEMANDADO:	GUILLERMO GARCÍA Y OTRO
PROCESO:	EJECUTIVO
RADICADO	17001400300720210018800

Se pone en conocimiento de la parte demandante el memorial memorial allegado a través del correo electrónico del juzgado por los demandados mediante el cual solicitan que se les notifique el mandamiento de pago. En vista de lo anterior, se requiere a la parte demandante para que en el término de cinco (5) días manifieste si autoriza la notificación tomando en consideración que aún no se han materializado todas las medidas cautelares.

Notifíquese,

La Jueza,


LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

Notificación en el Estado Nro. 0098
Fecha: junio 28 de 2021
Secretaria _____

mbg